# CPE No. 05-9-2023-020300 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 30/08/2023 10:51 AM

Para:Hernan Francisco Villar Vega <hvillar@sena.edu.co>

CC:Ruben Dario Martinez Villa <rdmartinez@sena.edu.co>;Yorleidys López Rojo <yolopez@sena.edu.co>;Marcela Alexandra Agudelo Zapata <magudeloz@sena.edu.co>;Luz Dianey Machado Marin <lmachadom@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (957 KB)

C.E.(FRM) - 05-9-2023-020300-(5)- HERNAN FRANCISCO VILLAR VEGA DESIGNACIÓN D.tif; OFICIO QUE ACOMPAÑA LA SUPERVISIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-020300 - NIS.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-020300-(5)---HERNAN FRANCISCO VILLAR VEGA-DESIGNACIÓN DE SUP.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

| Radicado | N.I.S. | Fecha |
|---|---|---|
| 05-9-2023-020300 | 2023-02-352464 | 30/08/2023 10:49:51 a. m. |

| Asunto | Descripción del asunto |
|---|---|
| DESIGNACIONES | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN |

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCON-M-002 Versión 05" del 2020 del SENA, le informo que será designado para supervisar los contratos de prestación de servicios personales relacionados y conforme a lo indicado en el formato GCCON-F-032 V.01 de compromiso que se adjunta a esta comunicación, a partir del 01 de septiembre de 2023.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

59402-

Medellín

Señor
Hernan Francisco Villar Vega
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Sena – Regional Antioquia
hvillar@sena.edu.co

Asunto: Designación de supervisión

Respetado señor Villar,

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCON-M-002 Versión 05" del 2020 del SENA, le informo que será designado para supervisar los contratos de prestación de servicios personales relacionados y conforme a lo indicado en el formato GCCON-F-032 V.01 de compromiso que se adjunta a esta comunicación, a partir del 01 de septiembre de 2023.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Ruben Dario Martinez Villa
Fecha: 2023.08.30 10:48:20 -05'00'

Rubén Darío Martínez Villa
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

*Proyectó: Luz Dianey Machado Marín*
*Profesional Gestión Contractual*

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA CONTRACTUAL**

**ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Medellín, 30 de agosto de 2023

| | |
|---|---|
| **PARA:** | Hernan Francisco Villar Vega |
| **DE:** | Rubén Darío Martínez Villa, Subdirector (e) |
| **ASUNTO:** | Designación de Supervisor |

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos:

| CONTRATO No. | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| 4643051 | GERARDO DE JESUS UPEGUI LONDOÑO | Prestar servicios profesionales en el Centro de Formación de Servicios y Gestión Empresarial para asegurar la planificación, el desarrollo, la implementación, el mantenimiento, la mejora del sistema de gestión y apoyar la consolidación de las estrategias para el cumplimiento de indicadores, el apoyo en las rutas de acciones de atención de usuarios internos y externos y las de I+D+I de Servicios Tecnológicos de SENNOVA. |
| 4643603 | ALEJANDRO ESTRADA MORENO | Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico (servicio técnico o servicio especial) de la Unidad de Servicios Tecnológicos del Centro de Formación, que garantizan la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos |

| | | |
|---|---|---|
| | | y externos) y acompañan el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+I, mediante la planificación. |
| 4643689 | YOCELYN PAOLA DE LA ESPRIELLA CASTILLO | Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+I relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión, del servicio tecnológico (servicio técnico o especial) de la unidad de servicios tecnológicos del centro de formación de servicios y gestión empresarial. |
| 4644035 | JUAN DAVID MEJIA GOMEZ | Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la Línea de Servicios Tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión, del servicio tecnológico (servicio técnico o especial) de LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS del Centro de Formación de Servicios y Gestión Empresarial. |
| 4644106 | ANY YURLEY CAICEDO BECERRA | Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión, del servicio tecnológico (servicio técnico o especial) de la unidad de servicios tecnológicos del centro de formación de servicios y gestión empresarial. |
| 4738908 | JEFFRY KAMSTEEG RODIÑO | Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el |

| | | |
|---|---|---|
| | | desarrollo de la Línea de Servicios Tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión, del servicio tecnológico (servicio técnico o especial) de LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS del Centro de Formación de Servicios y Gestión Empresarial. |
| 4803729 | JHAN HADER MUÑOZ BERMUDEZ | Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de sennova, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión, del servicio tecnológico (servicio técnico o especial) de la unidad de servicios tecnológicos del centro de formación de servicios y gestión empresarial. |
| 4810904 | LUIS GUILLERMO ALVAREZ GARCIA | Prestar servicios profesionales para responder por la, implementación, mantenimiento, mejora del sistema de gestión, la operación y atención de usuarios internos y externos del laboratorio unidad de servicios tecnológicos del centro de formación de servicios y gestión empresarial y el fomento de la I+D+i, mediante la planificación, orientación y verificación de los procesos técnicos y administrativos de la línea de servicios tecnológicos de sennova. |
| 4885615 | JUAN PABLO HENAO SANCHEZ | Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del servicio tecnológico (servicio técnico o servicio especial) de la unidad de |

| | | |
|---|---|---|
| | | servicios tecnológicos del centro de formación, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+i, mediante la planificación. |
| 5003344 | JUAN SEBASTIAN BENAVIDES FRA | Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la línea de servicios tecnológicos de sennova, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión, del servicio tecnológico (servicio técnico o especial) de la unidad de servicios tecnológicos del centro de formación de servicios y gestión empresarial. |

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del

cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

**Rubén Darío Martínez Villa**

*Elaboró: Luz Dianey Machado Marín*
*Profesional Gestión Contractual*

OnBase

Comunicación Producida

**Radicado No** 05-9-2023-020300 **Fecha** 30/08/2023 10:49:51 A. M. **No. Interno Sena (N.I.S):** 2023-02-352464

Estado Correspondencia: COMUNICACION EXTERNA Entrega a la mano : (•) SI ( ) NO ( ) TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

**Medio de Ingreso** ( ) FÍSICO (•) E-MAIL ( ) FAX ( ) CALL CENTER ( ) WEB ( ) ELECTRÓNICO

**Tipo de Digitalización** ( ) TOTAL ( ) PARCIAL ( ) NO DIGITALIZADO

**DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO**

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

**REMITENTE**

Dependencia: 59402 Nombre: CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

Funcionario: * (E) RUBEN DARIO MARTINEZ VILLA

**DESTINATARIO**

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: HERNAN FRANCISCO VILLAR VEGA

Dirección:

Dependencia: Funcionario:

Municipio: Departamento:

Transportadora:

# Comunicación Electrónica

## Tipo de destinatario

**Por favor seleccione tipo de destinatario:**

○ Interno ◉ Externo

| Fecha | Radicado | NIS |
|---|---|---|
| 30/08/2023 10:49:51 a. m. | 05-9-2023-020300 | 2023-02-352464 |

### Destinatario Externo

| Nombre Destinatario * | Email Destinatario * |
|---|---|
| HERNAN FRANCISCO VILLAR VEGA | HVILLAR@SENA.EDU.CO |

## Asunto

**Asunto** *
DESIGNACIONES

**Descripción del Asunto** *
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

### Texto

*
De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCON-M-002 Versión 05" del 2020 del SENA, le informo que será designado para supervisar los contratos de prestación de servicios personales relacionados y conforme a lo indicado en el formato GCCON-F-032 V.01 de compromiso que se adjunta a esta comunicación, a partir del 01 de septiembre de 2023.

## Remitente

| Código Dependencia Remitente | Dependencia Remitente |
|---|---|
| 59402 | CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL |
| **Código Regional Remitente** | **Regional Remitente** |
| 5 | ANTIOQUIA |

**Funcionario Remitente**
* (E) RUBEN DARIO MARTINEZ VILLA

**Email Remitente**
RDMARTINEZ@SENA.EDU.CO;YOLOPEZ@SENA.EDU.CO;MAGUDELOZ@SENA.EDU.CO

## Anexos (1)

| Document Name | Attachment Type |
| --- | --- |
| OFICIO QUE ACOMPAÑA LA SUPERVISIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-020300 - NIS: | Anexo Respuestas Internas |

## Copias Internas

## Copias Externas

| Nombre Destinatario* | Email Destinatario* |
| --- | --- |
| LUZ DIANEY MACHADO | LMACHADOM@SENA.EDU.CO |

## Asociar a otras comunicaciones

| N.I.S | No. Radicado Relacionado |
| --- | --- |